

Premio “BIBLIOTECA PÚBLICA y COMPROMÍSO SOCIAL” Quinta edición 2018

Bases

Objeto

La Fundación Biblioteca Social convoca la quinta edición del Premio "Biblioteca Pública y Compromiso Social".

El Premio, de acuerdo con los fines de la Fundación, tiene como objetivo impulsar y dar visibilidad a proyectos que llevan a cabo las bibliotecas públicas dirigidos a las personas y colectivos que viven situaciones de vulnerabilidad y conflictividad social en su entorno, y que, con estas iniciativas, contribuyen a la cohesión e inclusión social y a paliar estos desequilibrios sociales.

Destinatarios

La convocatoria es de ámbito estatal. Se puede presentar cualquier biblioteca pública de España, de titularidad pública, que esté llevando a cabo un proyecto, que cumpla el objetivo del Premio, y que tenga, como mínimo, un año de antigüedad en la fecha de la convocatoria.

Las bibliotecas ganadoras de ediciones anteriores –Premio y Accésit- no pueden presentarse a las dos siguientes convocatorias.

Premio

Se concederá un premio a la Biblioteca con el proyecto elegido como "Mejor proyecto" y podrá concederse también un accésit.

La Biblioteca ganadora del "Mejor proyecto" recibirá una aportación de 1.200 euros, que deberá destinar al mismo proyecto. Además, la Fundación producirá un vídeo de unos 5 minutos de duración del proyecto ganador para hacer difusión a través de los canales que considere oportunos. La Biblioteca podrá utilizar el vídeo de la forma que estime conveniente.

La Biblioteca ganadora del accésit recibirá una aportación de 600 euros, que igualmente deberá destinar al mismo proyecto.

En ambos casos, la Fundación abonará directamente a los proveedores que indiquen las bibliotecas, las cantidades establecidas, hasta llegar a la cifra fijada por el Premio. Todas las dotaciones económicas incluyen el IVA y se harán efectivas en el plazo de los seis meses siguientes a la concesión del Premio.

Difusión

Se hará una amplia difusión de los dos proyectos premiados: a las corporaciones locales y autonómicas; a las entidades más representativas del Tercer Sector; a las asociaciones de bibliotecarios, incluidas las de ámbito internacional, - a través de las diversas plataformas de comunicación de la Fundación - y a medios de comunicación en general.

Paralelamente, los proyectos presentados al Premio, aceptados y mejor valorados se incorporarán al “Mapa de Conocimiento de Proyectos de Bibliotecas en el Ámbito Social”, accesible a través del web de la Fundación.

Condiciones y requisitos

Cada biblioteca podrá presentar un único proyecto.

El proyecto deberá estar dirigido a un colectivo en riesgo de exclusión con el objetivo de contribuir a mejorar sus condiciones, a la cohesión e inclusión social y a paliar los desequilibrios sociales.

El proyecto premiado tiene que coincidir con los objetivos de la Fundación.

<http://fundacionbibliotecasocial.org/es/fundacion-biblioteca-social/nuestra-razon-de-serobjetivos-y-valores/>

La Biblioteca que presenta el proyecto –independientemente de que haya sido seleccionado o no por el Jurado- acepta que la Fundación pueda utilizar el material que le ha sido entregado al presentarse a esta convocatoria, así como mencionarlo en comunicaciones públicas, página web, redes sociales y otras plataformas de difusión. La Fundación hará constar siempre el nombre de la Biblioteca.

La Biblioteca deberá indicar que cumple la normativa de propiedad intelectual, en caso de que haya algún elemento susceptible de generar derechos de autor.

La Biblioteca ganadora deberá incluir el logotipo de la Fundación en la difusión que haga del Premio y se compromete a mencionar a la Fundación cuando hable del proyecto premiado.

Documentación

La presentación se hará por medio de:

- un **formulario**, aportando los datos básicos de la biblioteca y del proyecto.
- un **texto descriptivo del proyecto** con una extensión máxima de seis páginas.

El texto descriptivo contendrá los siguientes apartados:

1. Nombre del proyecto
2. Descripción breve del proyecto (4-6 líneas) haciendo referencia a su aportación social.
3. Diagnóstico previa y justificación del proyecto, destacando su valor diferencial
4. Ámbitos o Colectivos en riesgo de exclusión social a los cuales se dirige el proyecto.
5. Objetivos del proyecto
6. Líneas estratégicas de actuación, destacando como se contribuye a la cohesión e inclusión social y a paliar los desequilibrios sociales.
7. Fases de desarrollo
8. Actividades, acciones o servicios realizados hasta el momento.
9. Agentes con los que se colabora.
10. Plan de comunicación y difusión.
11. Evaluación prevista o realizada.
Resultados obtenidos
Ámbitos / acciones a mejorar
12. Acciones previstas para el próximo año

13. Presupuesto (recursos invertidos y recursos previstos para invertir)
 14. IFLA y las diversas asociaciones de bibliotecarios de todo el mundo están implicadas en la Agenda2030 de las Naciones Unidas.

<https://fundacionbibliotecasocial.org/es/compromiso-bibliotecas-con-agenda-2030/>

Te agradeceremos nos indiques con cuáles de estos objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible se alinea el proyecto.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La información contenida en el formulario y en el texto descriptivo del proyecto se podrá completar con un máximo de hasta tres documentos anexos en formato digital que la Biblioteca estime convenientes.

Envío de la documentación

El envío de la documentación se hará al correo electrónico info@fundacionbibliotecasocial.org con indicación “en asunto”: **Premio 2018**.

Documentación a enviar:

1. **Formulario** en línea (disponible en línea o descarga en pdf para adjuntar al correo electrónico)
2. **Texto descriptivo** en línea (adjuntar en pdf al correo electrónico).
3. Hasta **3 anexos** (adjuntar en pdf al correo electrónico).

Plazo de presentación

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el **14 de diciembre de 2018 a las 14 h**.

Jurado

El Jurado está integrado por 11 personas, del ámbito de las Bibliotecas y del Tercer Sector.

Para asegurar la máxima imparcialidad, ningún miembro del Patronato de la Fundación participará en las deliberaciones del Jurado.

La selección se efectuará en dos fases: en una primera, se escogerán los proyectos de mayor relevancia, y en una segunda fase, se seleccionará de entre los anteriores el proyecto ganador y el accésit.

El fallo del Jurado será inapelable.

La Fundación publicará el resultado el **25 de marzo de 2019**, como fecha límite, a través de su página web, redes sociales, listas de distribución y otros canales de comunicación.

Los criterios de evaluación de los proyectos son:

- Justificación suficiente para demostrar que se dirige a un colectivo en riesgo de exclusión social y que contribuye a la cohesión e inclusión social, a mejorar sus condiciones y a paliar los desequilibrios sociales.
- Implicación con el entorno y la comunidad: Cooperación con otras entidades, agentes o usuarios en la preparación y desarrollo del proyecto
- Diagnóstico: análisis previo que se ha tenido en cuenta para definir y planificar el proyecto.
- Posibilidad de extensión o de réplica
- Correspondencia entre el ámbito de actuación de la biblioteca y las características del proyecto (alcance, población, prioridades, complementariedad, etc.).
- Planificación y desarrollo: planteamiento global, estructuración, calendario, difusión y participación, comunicación para llegar al público objetivo y consolidación del proyecto.
- Evaluación del impacto: resultados obtenidos e indicadores que permitan evaluarlo.
- Sostenibilidad: viabilidad para convertir el proyecto en un programa o servicios de carácter permanente.
- Innovación: nuevos enfoques, nuevos contenidos y nuevas metodologías de trabajo que el proyecto incorpora.

Aceptación

La presentación de proyectos a esta convocatoria supone el conocimiento y conformidad con estas bases.

Protección de datos

La Fundación garantiza que los datos de carácter personal que se proporcionen serán tratados de acuerdo con las normativas vigentes sobre esta materia.

Barcelona, octubre 2018

@Biblio_Social

www.facebook.com/FundacionBibliotecaSocial

<http://fundacionbibliotecasocial.org/>